



**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(Cáceres)**

BANDO

**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO,**

HACE SABER:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102, de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que el Pleno del Ayuntamiento procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, los candidatos para el desempeño de los cargos siguientes:

- **JUEZ/A DE PAZ TITULAR**
- **JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO**

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Cáceres (día 06/07/2020), acompañando la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

En Valdelacasa de Tajo, a 6 de julio de 2.020

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

